STEP
20262260155454 1
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Noviembre 18 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501801652 Respuesta a Derecho de Petición ingresado con radicados plataforma Bogotá Te Escucha BTE No. 7889642026 e IDU 202618501801652 del 03 de Noviembre de 2026. Solicitud de información Calle 13.

Cordial saludo.

En atención al comentario en la red social Facebook, radicado en nuestra Entidad bajo los números que se citan en la referencia, mediante el cual manifiesta: "*Y los demás grupos???"* nos permitimos informarle los siguiente:

En respuesta a su derecho de petición, el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) reconoce la necesidad de adecuar la infraestructura de la Calle 13 para atender las demandas de movilidad derivadas del crecimiento urbano del sector.

Los tramos viales comprendidos entre la Carrera 69F y el río Bogotá corresponden a los Lotes 3, 4, 5 y 6 del proyecto de infraestructura de la Nueva Calle 13. Dichas obras formaron parte de la licitación pública IDU-LP-SGI-005-2025, proceso que fue declarado desierto mediante la Resolución No. 2004 del 31 de julio de 2026, debido a la ausencia de propuestas.

Respecto a la fecha de inicio de las obras de los lotes 3 al 6 de la Calle 13, el IDU informa que esta se definirá una vez concluya la reestructuración del

proyecto, se publique el nuevo proceso de selección y se adjudiquen los contratos correspondientes.

Luego de que la licitación se declarara desierta para estos lotes, el IDU inició una revisión del alcance de las obras, los plazos de ejecución y las condiciones contractuales, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos. En las mesas de trabajo con gremios y empresas del sector de la construcción, la entidad recoge observaciones que sirven de insumo para definir los ajustes técnicos, jurídicos y financieros. Al finalizar este análisis, el IDU establecerá el cronograma y la fecha de publicación del nuevo proceso de selección.

La Calle 13 sigue siendo una prioridad para la administración distrital. Con la revisión de estas condiciones se busca incentivar la participación de empresas con capacidad para ejecutar las obras. De manera paralela, el IDU continúa adelantando las gestiones prediales y la coordinación técnica con las empresas de servicios públicos para el traslado de redes.

Reiteramos que la reestructuración del proceso licitatorio no implica el abandono del proyecto; por el contrario, busca adoptar las condiciones contractuales para asegurar la adjudicación a empresas idóneas que ejecuten la obra de la mejor manera. La administración Distrital mantiene esta troncal como una prioridad estratégica y continuará adelantando las gestiones prediales y técnicas necesarias para concretar esta solución vial, tan anhelada por la comunidad.

Cordialmente,

STEP
20262260155454 1
Información Pública
Al responder cite este número

NEIDY YASMIN CRUZ ABRIL
Subdirectora Técnica de Estructuración de Proyectos
Firma mecánica generada el 18-11-2026 09:24:00 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: LAURA ROCIO ESCARPETA PINZON-Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V17